

CONSIDERANDO

*Que el Capitán de Aviación señor **ALEJANDRO SANGSTER CARVAJAL**, distinguido piloto militar y civil, durante su larga trayectoria como instructor de vuelo y de piloto comercial, se ha destacado por su capacidad, responsabilidad y eficiencia al servicio de sus alumnos y del desarrollo de la aeronavegación del país;*

Que es deber del Congreso Nacional, digno representante de la soberanía y voluntad popular, relieves y estimular las actividades desarrolladas por sus mejores profesionales y ciudadanos; y,

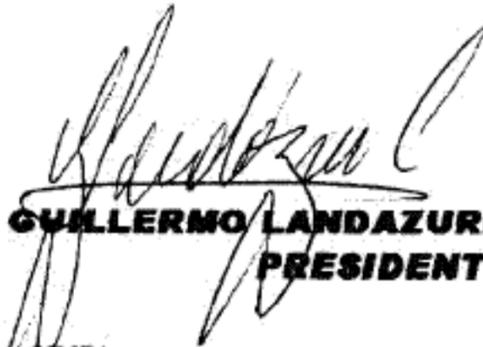
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Expresar su más efusiva felicitación al señor Capitán de Aviación señor **ALEJANDRO SANGSTER CARVAJAL**, por su valiosa contribución al progreso de la aeronáutica nacional.*

*El señor doctor **MARCO PROAÑO MAYA**, Diputado por la provincia de Imbabura, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al Capitán de Aviación señor **Alejandro Sangster Carvajal**, la condecoración al Mérito "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de octubre del dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL